

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2023

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 3 de febrero de 2023 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D^a Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidenta:	Ortega Benito, Victoria
Vicepresidentes:	Alonso Puig, José María Fuentenebro Zabala, Carlos
Vicesecretario General:	Martín García, Javier
Tesorero:	Bonmatí Llorens, Rafael.
Vicetesorero:	Pastor, Manuel Eugenio
Consejeros y Consejeras:	Albo Aguirre, Luis Carlos Aleñar Feliu, Martín Luis Almarcha Marcos, Manuel Arias López, Jose Carlos Arribas Cerdán, Luis Miguel Arteche Gil, Cipriano Barros Navines, Eulàlia Bravo Hernández, Federico José Caballero Martínez, Javier Cabrera Mercado, Leandro Camacho O'Neale, Marcos Candela Martínez, Fernando Carballo Fidalgo, María Lourdes Cardo Castillejo, Ismael Casas Ologaray, Alfonso Casellas Roca, David

Cerro González, Marga
Cervantes Martín, Angel José
Coquillat Vicente, Ángela
De Aynat Bañón, Juan Luis
De Diego Martínez, Andrés
de la Encarnación Albero, Ricardo
Echevarrieta Zorrilla, Antón
Egea Manrique, Manuel
Escribano Molina, Albino
Escudero Domínguez, Alicia
Fernández Rodríguez, Federico
Ferrer Olaso, Agustín
Folch Santamaría, César
García Bernués, Ángel
García Cazorla, Juan Antonio
González Martín, Salvador
Imbroda Ortiz, Blas Jesús
Jiménez Herrero, María Sonsoles
Lacarra Albizu, Bernardo
Llamas Luengo, Ángel Francisco
Llop Velasco, Cristina
López-Guerrero Vázquez, Pilar
Martín Martín, Manuel José
Martín Urbano, Estela
Martínez García, Joan
Martínez Gellida, Marta
Martínez-Escribano Gómez, Francisco Jesús
Massieu Curbelo, Rafael
Mata Pastor, Manuel Eugenio
Méndez Bernal, Ángel
Mondelo Santos, José Félix
Moreno Aragón, Luis Alejandro
Muñoz Carrasquer, Jesús Salvador
Niederleytner García-Lliberós, José Manuel
Orduna Pardo, María Encarnación
Pascual Pascual, Vicente
Pastor Santana, María

Peláez Solís, Filomena
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús
Pérez Andújar, María del Carmen
Pérez Moreno, José Arturo
Pérez Villegas, Mónica
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José
Puig Pellicer, Joan Ramón.
Pulido Moreno, Francisco Javier
Rabuñal Mosquera, Francisco José
Ramos Aranaz, Blanca
Rial Rodríguez, Gema
Ribó Fenollós, Eva María
Rodriguez Santocildes, Fernando
Román Capillas, José Javier
Sánchez Stewart, Nielson
Sanz Gómez, Julián
Sanz Orejudo, Julio Gabriel
Seller Rodriguez, Ildefonso
Sierra Vicens, Albert
Soria Moneva, Ana Isabel
Torres Foirá, Luis
Vega Ruiz, Emilio
Villarejo Alonso, Benigno Manuel
Viña Romero, Carlos Enrique
Baturone Jerez, Adolfo
Fernández León, Óscar
Hermosa Espero, Miguel
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo
Martí Teruel, Antonia
Martín García, Ana
Montero Juanes, Carlos Alberto
Oriol Fita, Carmen
Soriano Poves, José

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidenta CEAJ: Román Fernández, Maia

Asistentes de forma telemática: Sánchez García, Jesús
Valriberas Acevedo, Isabel
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio

EXCUSAS y DELEGACIONES:

Han excusado su asistencia, las siguientes personas:

D. Antonio Morán Durán, Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza que delega en la Presidenta.

D. Fernando Vergel Araujo Decano del Colegio de Abogados de Huelva que delega su voto en D. Federico Fernández Rodríguez.

* * *

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Toma de posesión de Consejeros y Consejeras.
2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.
3. Informe de la Secretaría General.
4. Informe del Sr. Tesorero.
5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.
6. Temas propuestos por Consejeros y Consejeras.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1. Toma de posesión de Consejeros y Consejeras.

D.^a Carme Oriol Fita, nueva Decana del Colegio de Tarrasa toma posesión de su cargo como Consejera del Consejo General de la Abogacía, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejera.

A continuación, D.^o Gerardo Fernando López Sánchez-Sarachaga, nuevo decano del Colegio de la Abogacía de Guipuzkoa, toma posesión de su cargo como Consejero del Consejo General de la Abogacía, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

A continuación, D.^o Oscar Fernández León, nuevo Decano del Colegio de Abogados de Sevilla, toma posesión de su cargo como Consejero del Consejo General de la Abogacía, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

A continuación, D.^o José Soriano Poves, nuevo Decano del Colegio de la Abogacía de Valencia, toma posesión de su cargo como Consejero del Consejo General de la Abogacía, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

A continuación, D.^o Carlos Alberto Montero, Decano del Colegio de la Abogacía de Cáceres, toma posesión como Consejero del Consejo General de la Abogacía, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

A continuación, D. Miguel Hermosa Espeso, nuevo decano del Colegio de Abogados de Palencia, toma posesión como Consejero del Consejo General de la Abogacía, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

A continuación, D.^o Adolfo Baturone Jerez, Decano del Colegio de abogados de Cádiz, toma posesión como Consejero del Consejo General de la Abogacía, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

A continuación, D.^a Ana Martín García, nueva Decana del Colegio de Abogados de Zamora, toma posesión como Consejera del Consejo General de la Abogacía, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejera.

Finalmente, D.^a Antonia Martí Teruel, Decana del Colegio de la abogacía de Lleida, toma posesión como Consejera del Consejo General de la Abogacía, imponiéndole la Sra. Presidenta la medalla de Consejero.

La Presidenta da la bienvenida a los nuevos Consejeros y Consejeras y les desea lo mejor en sus nuevas responsabilidades.

2. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta

2.1 Secretario General

La Presidenta nombra Secretario General del CGAE a D. Javier Martín García, Decano del Colegio de la Abogacía de Valladolid, con todas las facultades inherentes a dicho cargo, revocando en consecuencia las otorgadas a D. Jordi Albareda.

Dado el cese como Secretario General de D. Jordi Albareda Cañadell, propone al Pleno su cese como Secretario de la Fundación “Instituto para la Formación, la investigación y la Innovación-Abogacía Futura”, y el nombramiento de D. Javier Martín García como nuevo Secretario en su lugar.

Se acuerda por unanimidad el cese de D. Jordi Albareda Cañadell como Secretario de la Fundación “Instituto para la Formación, la investigación y la Innovación-Abogacía Futura” y el nombramiento de D. Javier Martín García como nuevo Secretario en su lugar.

La Presidenta informa de que D. Jordi Albareda Cañadell ha presentado su renuncia expresa, comunicada el 3 de febrero de 2023, como Secretario de la Compañía “Infraestructura Tecnológica CGAE”.

Se acuerda la toma de razón de dicho cese, a los efectos de su traslado a la Compañía, para su elevación a escritura pública e inscripción correspondiente.

La Presidenta propone la designación como Secretario de la ‘Compañía “Infraestructura Tecnológica CGAE”’ a D. Salvador González Martín.

Se acuerda por unanimidad el nombramiento.

Seguidamente, la Presidenta informa de que en los próximos días se realizará el resto de designaciones de cargos vacantes.

2.1. Ley Orgánica de Derecho de Defensa

La Presidenta informa de que el Anteproyecto de Ley Orgánica de Derecho de Defensa ha sido informado recientemente por el Consejo General del Poder Judicial y de que, asimismo, se encuentra incluido en el Plan Normativo del Gobierno para 2023.

2.2. Recientes resoluciones del Tribunal Supremo

La Presidenta recuerda que las recientes resoluciones del Tribunal Supremo en materia de costas requieren un posicionamiento y actuación conjunta por parte de la Abogacía institucional, dado que no solo colocan a los profesionales de la abogacía y a las instituciones colegiales en una situación francamente difícil, sino a la propia ciudadanía cuyo derecho a conocer el coste de un procedimiento judicial y una eventual condena en costas se hace imposible.

El contenido de las sentencias del Tribunal Supremo que vienen a prohibir a la Colegios de la Abogacía la elaboración y utilización de criterios para la emisión de informes de tasaciones de costas a lo que están obligados por ley, crea una situación grave, afectando al propio acceso de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva.

Se abre un turno de intervenciones al respecto, en el que participa un amplio número de consejeros.

Se **acuerda** facultar a la Comisión Permanente a decidir la adopción de las acciones judiciales oportunas, en consultas con los Colegios de la Abogacía sancionados.

Se **acuerda** proponer la mejora de la actual redacción relativa a la información de los costes y las costas del procedimiento a los titulares del derecho de defensa, en el Anteproyecto de Ley Orgánica de Derecho de Defensa, así como facultar a la Comisión Permanente, en su defecto, a impulsar nuevas fórmulas de regulación.

Se **acuerda** requerir a todas las páginas webs que actualmente publican criterios orientadores publicados que los retiren.

Se **acuerda** emitir en el día de hoy el siguiente comunicado público:

“La Abogacía estudia todas las vías de actuación frente a las sentencias del TS sobre tasaciones de costas.

La ratificación de las sanciones impuestas por la CNMC a varios Colegios ha dejado a los justiciables en una absoluta indefensión al no poder anticipar el posible coste de los procesos.

Tras conocer el contenido de las sentencias del Tribunal Supremo que vienen a prohibir a la Colegios de la Abogacía la elaboración y utilización de criterios para la emisión de informes de tasaciones de costas a lo que están obligados por ley, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española denuncia la caótica situación creada que ha dejado en una absoluta inseguridad al justiciable.

El Consejo considera que las sentencias limitan el acceso de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva al no poder tener con antelación un conocimiento, siquiera aproximado, del coste del procedimiento judicial en el caso de que exista la condena en costas.

El pleno del Consejo ha estudiado esta mañana todas las vías de actuación para garantizar a los ciudadanos como consumidores su derecho a conocer los posibles efectos de acudir a los tribunales en defensa de sus derechos. En este sentido, ha decidido iniciar las oportunas acciones judiciales, así como promover modificaciones legislativas que permitan a los Colegios cumplir con la obligación que les impone la ley, garantizando el principio de seguridad jurídica.”

Seguidamente, la Presidenta informa de la posible necesidad de convocar plenos telemáticos en los próximos días en relación con esta cuestión. Asimismo, propone al Pleno la continuidad de D. Pascual Valiente en la Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores, a los efectos de preservar el conocimiento institucional relativo al seguimiento de esta cuestión en los últimos años.

2.3. Huelga de Letrados de la Administración de Justicia

La Presidenta hace referencia a la preocupante situación de la huelga de los LAJ y las consecuencias que se están produciendo, afectando sobre todo a los derechos de la ciudadanía, abordando la realización de un comunicado que manifieste que el derecho a la huelga no debe menoscabar otros derechos como el derecho de defensa y el derecho de acceso a la justicia.

Se acuerda por unanimidad formular un comunicado manifestando que el derecho a la huelga no debe menoscabar otros derechos como el derecho de defensa y el derecho de acceso a la justicia.

2.4. Congreso Nacional

La Presidenta enfatiza el carácter deliberativo del XIII Congreso Nacional de la Abogacía, que tendrá lugar en el mes de mayo, e informa de las cuatro grandes ponencias que se han propuesto, así como de las líneas maestras del programa formativo y sus seis itinerarios.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de Reglamento de Congreso presentada al Pleno, así como la designación de D. Jordi Albareda Cañadell como coordinador.

La Presidenta cede la palabra al Secretario General quien explica los últimos avances en la organización del Congreso, y realiza una exposición de las condiciones y cualidades del Centro de Convenciones donde tendrá lugar.

El Secretario General reitera asimismo la importancia de la dimensión deliberativa del Congreso, así como de que se preserve el formato de itinerarios empleado ya en el Congreso Valladolid, así como de la feria profesional. Indica asimismo que deberíamos aspirar a alcanzar los 3000 congresistas, e informa sobre el precio de 380 euros de cuota de inscripción para el congresista, la existencia de una cuota reducida para jóvenes de 296 euros, así como de 50 para estudiantes, y la posibilidad de que los Colegios puedan gestionar bonos de descuento para los colegiados a través de la plataforma de la secretaría técnica del Congreso

A la raíz de la intervención del Consejero D. Blas Imbroda, la Presidenta interviene para asegurar que el Congreso tendrá un espacio de derechos humanos, igual que en Congresos anteriores.

2.5. Mapas de implantación

Por último, la Presidenta informa de la necesidad de adaptar una serie de Estatutos de los Colegios de la Abogacía todavía no adaptados al Estatuto General de la Abogacía, así como de los notables avances en las integración de datos de profesionales colegiados en el marco del Registro General de la Abogacía.

3. Informe de la Secretaria General

El Secretario General D. Javier Martín García informa de los siguientes asuntos:

3.1. Adscripción a Comisiones y Subcomisiones:

El Secretario General informa de que se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

3.1.a) A la Subcomisión de Violencia sobre la mujer.

D^a. María Jesús Monreal Saldaña Coordinadora del servicio de asistencia y orientación jurídica a la mujer del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

3.1.b) A la Subcomisión de Violencia sobre la mujer.

D^a. Africa María Morata López, Diputada 11^o del Colegio de Abogados de Granada.

3.1.c) A la Subcomisión de derecho penitenciario.

D^a. Elena Castellot Pérez, Coordinadora del servicio de orientación jurídica penitenciaria de Aragón.

3.1.d) A la Subcomisión de derecho de la competencia y defensa de los Consumidores.

D. José Vicente Ferrer Canet Diputado 5^o del Colegio de la Abogacía de Valencia

3.1.e) Al grupo de trabajo Probono

D^a Yolanda Sánchez Hernández Diputada 4^o del Colegio de la Abogacía de Valencia.

3.1.f) Al grupo de trabajo Probono.

D^a Trinidad Piquer García Diputada 11 del Colegio de la Abogacía de Valencia

3.1.g) A la Subcomisión de métodos alternativos de resolución de conflictos.

D^a Yolanda Sánchez Hernández Diputada 4^o del Colegio de la Abogacía de Valencia.

3.1.h) A la Subcomisión de extranjería y protección internacional.

D^a. Rebeca Tino Tatnell Vicedecana del Colegio de la Abogacía de Valencia

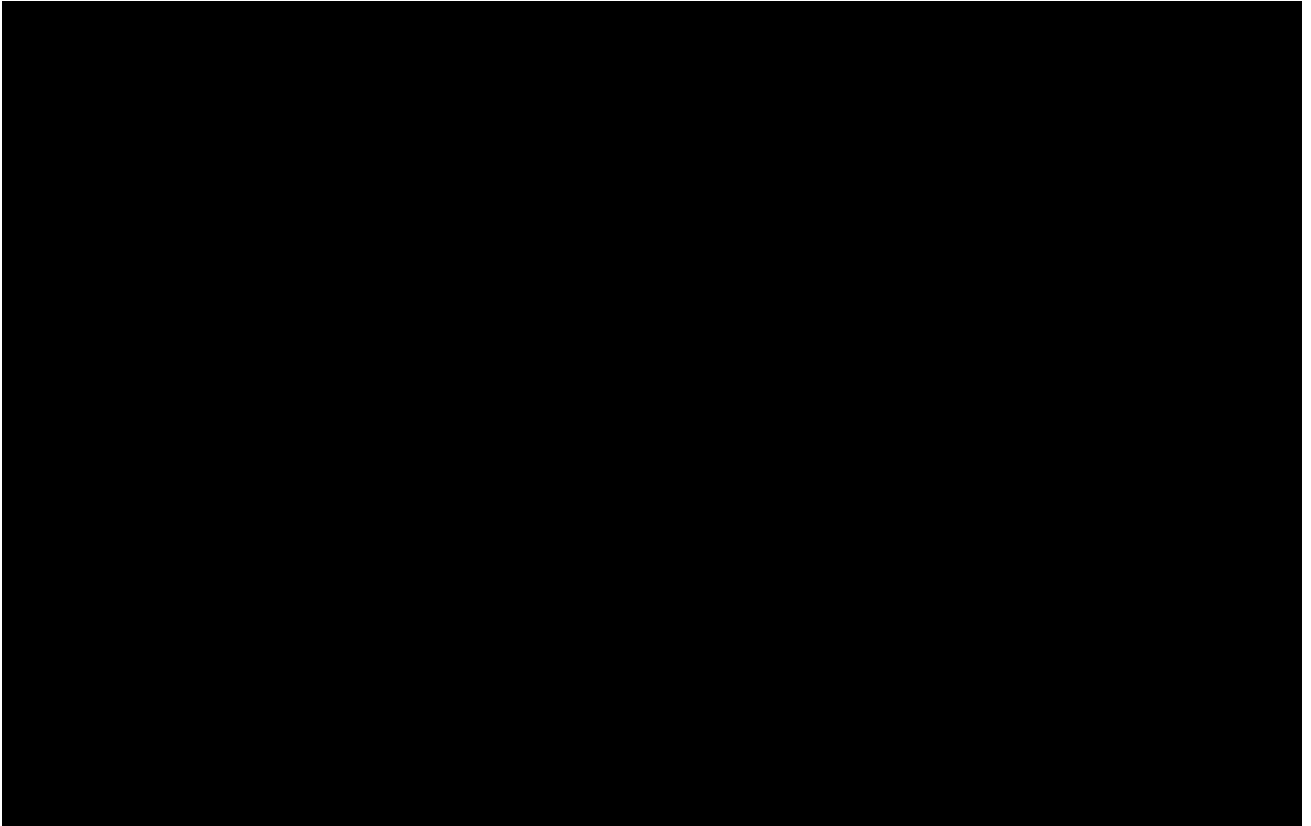
3.1.i) Al órgano de Prevención de Blanqueo de la Abogacía.

D^o Vicente Ibor Asensi Diputado 3^o del Colegio de la Abogacía de Valencia.

3.1.j) A la Subcomisión de Violencia sobre la mujer.

D^a Yolanda Saborido Manzano Colegiada del Colegio de Abogados de Cádiz.

Se acuerdan las precedentes adscripciones.



4. Informe del Sr. Tesorero

No se produce informe.

5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos

5.1. Comisión de Presidencia

No se produce informe.

5.2. Comisión de Formación

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión de Formación, D. Carlos Fuentenebro Zabala, que informa de su reunión con el Secretario de Estado de Justicia a los efectos de abordar el examen de acceso, indicando que la fecha de dicho examen no será antes del mes de mayo. En lo que respecta al título propio, informa de las actividades del Ministerio relativas a la reforma del Reglamento de acceso, que actualmente trata de ponerse en marcha con celeridad, sin consultar respecto a la adecuada imbricación de la formación de la procura, así como desconociendo por otro lado que un número importante de colegios dispone de título. Por todo ello, se está solicitando incorporar una disposición transitoria en el Reglamento, con objeto de que entre en vigor en 2024-2025.

El Presidente de la Comisión informa de los trabajos de la Fundación para la formación, así como de las conferencias de los lunes. En relación con estas últimas destaca el aumento de la participación presencial y anima a los consejeros y consejeras para que desde sus colegios puedan enviar a algunos asistentes.

5.3. Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía

No se produce informe.

5.3.A Grupo de trabajo de habilidades de la Abogacía

No se produce informe.

5.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Fernando Candela Martínez, que informa de la actividad ordinaria de la Comisión, que se reunió el 27 de diciembre de 2022 y el 2 de febrero en cuyas sesiones se han estudiado 35 recursos disciplinarios, 4 denuncias contra miembros



de la Junta de Gobierno, 1 conflicto de competencia y 4 resoluciones judiciales.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

5.5. Comisión de Ordenación Profesional

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, Sra. Orduna Pardo, quien solicita en primer lugar que conste en acta el extraordinario trabajo realizado, así como el agradecimiento por los servicios prestados a la VicePresidenta de la Comisión D^a. Lurdes Maiztegui González y al Vocal Presidente de la Subcomisión de Competencia D. Pascual Valiente Aparicio, que dejan de ser Consejeros del CGAE con la toma de posesión en el día de hoy de los nuevos Consejeros y Consejeras.

Seguidamente, pasa a informar de los siguientes asuntos tratados en la reunión del pasado día 17 de enero:

En materia de Estatutos:

5.5.1 Informe sobre el proyecto de Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

Se acuerda aprobar el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de Estatuto del Colegio de Abogados de Málaga, con un voto en contra y dos abstenciones.

5.5.2 Informe sobre el proyecto de Estatutos del Colegio de la Abogacía de Pontevedra.

Se acuerda aprobar por asentimiento el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de Estatuto del Colegio de la Abogacía de Pontevedra.

5.5.3 Informe sobre el proyecto de Estatutos de Ilustre Colegio de Abogados de las islas Baleares.

Se acuerda aprobar el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de Estatuto del Colegio de Abogados de Baleares, con un voto en contra y dos abstenciones.

5.5.4 Informe sobre el proyecto de Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Zamora.

Se acuerda aprobar el informe de los servicios jurídicos y el proyecto de Estatuto del Colegio de Abogados de Zamora, con un voto en contra y tres abstenciones.

5.5.5 Informe sobre el proyecto de Estatutos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Ceuta.

Se acuerda aprobar por asentimiento el Informe de los servicios jurídicos y el proyecto de Estatuto del Colegio de la Abogacía de Ceuta.

5.5.A) Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores

No se produce informe.

5.5.B) Subcomisión de Derecho de la Unión Europea

No se produce informe.

5.5.C) Subcomisión de Órgano de Prevención de Blanqueo de la abogacía.

No se produce informe.

5.6. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social de la

Abogacía.

La Presidenta cede la palabra a la Vicepresidenta de la Comisión, D^a Isabel Valriberas Acebedo, que informa de que el pasado día 16 de diciembre, mientras se estaba celebrando el último Pleno, el presidente de la Comisión Sr. Morán Durán mantuvo una reunión sobre justificación y abono de los servicios de justicia gratuita en el Ministerio de Justicia, a la que acudieron tanto la Directora General, M^a dels Angels García Vidal, como la Subdirectora General, M^a del Rosario Martínez García.

Sobre el resultado de la reunión informó a los Decanos y Decanas del llamado Territorio Común mediante carta de fecha 23 de diciembre. En primer lugar, se abordó el abono de los procedimientos de ejecución ex novo, manifestando los representantes del Ministerio su voluntad de abonarlos y, en consecuencia, se acordó que se reflejarían como procedimientos de juicio verbal y como tales se abonarán hasta que se modifique el Anexo II del Reglamento y se introduzca un módulo concreto para este tipo de procesos.

Además, se trató la posibilidad de introducir en el citado Anexo II nuevos módulos referidos a procesos en los que intervienen los profesionales de la abogacía por imperativo legal y que no son abonados por no estar incluido en éste, como es el caso de las ya citadas ejecuciones. Se acordó que desde la Abogacía se va a remitir una propuesta, por ello, reitera la solicitud que se realizaba en la carta que se remitió para que se traslade una propuesta de nuevos módulos para poder trasmitirla al Ministerio, pero teniendo en cuenta que se comunicó que el presupuesto de Justicia para el año 2023 no ha sido incrementado y, por lo tanto, deberíamos ceñirnos a los procesos más importantes y numerosos.

Finalmente, el Ministerio informó que a partir del 1 de enero de 2023 toda la tramitación de los expedientes de justicia gratuita van a realizarse a través del sistema Pericles y así se lo habían comunicado a las Comisiones provinciales.

Por otra parte, se informa de que ya han comenzado los trabajos del XVII Observatorio de Justicia Gratuita, por lo que solicita la colaboración de

todos los Colegios para obtener los datos necesarios para su ejecución. Este año no se van a remitir las fichas, sino que se va a realizar a través de una herramienta informática, en la que cada Colegio tendrá sus propias credenciales y desde donde podrá completar la información requerida.

5.6.A) Subcomisión de Derecho Penitenciario.

Toma la palabra D^a. Blanca Ramos para informar de que el próximo lunes seis de febrero se va a celebrar una sesión informativa con los Colegios adheridos o no al Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Consejo General de la Abogacía Española, para la implantación del sistema de comunicación por videoconferencia entre Colegios de la Abogacía y centro penitenciarios.

En esta reunión se presentará el Protocolo de uso del sistema para los abogados y abogadas. Se trata de un documento que contiene los requisitos mínimos que los colegios de la abogacía adscritos a dicho convenio deben observar para articular su funcionamiento. La aspiración de este protocolo es la garantía de que este sistema se implante lo antes posible y bajo los criterios de complementariedad con las entrevistas presenciales (que no se pretenden sustituir), seguridad y máxima confidencialidad, así como asegurar que la tutela judicial efectiva tenga lugar en el ambiente más propicio. Asimismo, el próximo día 13 de febrero está previsto mantener una reunión de la Comisión de seguimiento del referido Convenio.

La Subcomisión, en sus últimas Jornadas celebradas en Albacete, propuso que las XXV Jornadas de los SOAJP se celebrasen en Ávila, con la finalidad de impulsar la creación de su SOAJP, de forma que pueda prestar la asistencia en la prisión de Brieva. En la próxima reunión de la Subcomisión, que se celebrará el 10 de febrero se iniciarán los trabajos para elaborar el programa y abordar otras cuestiones de interés.

Desde la Delegación de Bruselas se ha facilitado una recomendación de la Comisión Europea sobre los derechos procesales de las personas sospechosas o acusadas sometidas a prisión provisional y sobre las condiciones materiales de reclusión que será objeto de análisis por la Subcomisión.

5.6.B) Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional

No se produce informe.

5.6.C) Subcomisión de Menores

No se produce informe.

5.6.D) Grupo de trabajo del Turno de Oficio en territorio Común

5.6.E) Grupo de Trabajo sobre personas con Discapacidad

No se produce informe.

5.7 Comisión de Igualdad

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, D^a Marga Cerro González, quien solicita que se haga constar en acta el extraordinario trabajo realizado, así como el agradecimiento por los servicios prestados a la Consejera D^a. Auxiliadora Borja Albiol y al Consejero D. Guillermo Plaza, que dejan de ser Consejeros del CGAE con la toma de posesión en el día de hoy de los nuevos Consejeros y Consejeras.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión informa de que ya se cerró el plazo de presentación de candidaturas de los III Premios Igualdad Abogacía. Agradece a los consejeros y consejeras la difusión de la convocatoria y, sobre todo, la presentación de candidaturas, que ha sido exitosa. Este premio va cargándose de mayor prestigio cada vez tanto por las candidaturas como por las premiadas. La entrega del premio de esta edición se realizará en el acto que el Consejo celebra para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Indica asimismo que será necesario designar un nuevo miembro del Jurado.

Se acuerda designar como miembro del Jurado de los Premios de igualdad al Consejero D. José Soriano Poves.

Este año se celebrará en Madrid, el día 6 de marzo, y estamos todos invitados a asistir. Se enviará circular informativa y se dará la difusión en nuestra web. La Presidenta exhorta a los consejeros y consejeras para que, si no pueden venir, informen de este evento a sus comisiones de igualdad o personas encargadas de la materia.

El jurado de esta III edición de los premios se reunirá el lunes, 13 de febrero: hay 14 candidaturas nacionales y 5 internacionales. La Presidenta insiste en agradecer el trabajo de presentar candidaturas, que van a dificultar la labor del jurado dada su elevada categoría.

Por otra parte, la Presidenta da cuenta de que la Comisión celebró ayer su primera reunión del año, tratando los asuntos más importantes que se encuentran pendientes. Entre ellos, aparte de la organización del evento anual de la igualdad, destacan los siguientes:

- Análisis del protocolo anti-acoso del proyecto de cultura y talento que se está desarrollando en el Consejo, en coordinación con los trabajos llevados a cabo por la Comisión de Igualdad.

- Examen de las resoluciones sobre las quejas que desde la Comisión de Igualdad se han tramitado en relación con la denegación de suspensión de señalamientos por diversas causas. La Comisión, en primer lugar, ha detectado un descenso en las quejas. En todo caso, la Comisión permanece atenta y receptiva a cualquier queja con respecto a anomalías en los Juzgados y no suspensiones de señalamientos. De las quejas en curso se han recibido dos resoluciones:

- (i) la primera, la resolución desestimatoria de un recurso de alzada interpuesto contra la resolución, de 28 de septiembre de 2022, de la Subdirección General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal, relativa al archivo de denuncia presentada contra la actuación realizada por la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid;

- (ii) la segunda, una Sentencia desestimatoria del Tribunal Supremo, en un asunto en el que hemos llegado hasta la casación, y que ha resultado

infructuoso.

La Sra. Cerro explica que en ambos casos se ha producido la desestimación de nuestras pretensiones porque tanto la Dirección General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal como el propio Tribunal Supremo, consideran que se trata de actuaciones jurisdiccionales, que deben recibir su propio tratamiento por vía de recurso y no a través de quejas disciplinarias.

Visto el tenor de las resoluciones y cómo va cambiando la situación, la Comisión ha resuelto no recurrir en vía contencioso-administrativa la resolución del Director General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial.

- Participación, el próximo 20 de febrero, del CGAE con la embajadora de la política exterior feminista en un caso del apartheid de género en Afganistán.

Por último, en la reunión de ayer también se abordaron propuestas de los miembros para actuaciones de la Comisión de Igualdad este año, de las que se irá informando.

La Presidenta quiere agradecer la participación de los compañeros y compañeras de Pleno que hoy se despiden y anima a los nuevos consejeros y consejeras a que se adscriban a esta Comisión, para seguir trabajando por la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la abogacía.

5.7.A) Subcomisión de Violencia sobre la Mujer

La Presidenta de Comisión informa de que en el día de ayer se celebró la reunión de la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer en la cual se dio cuenta de los siguientes asuntos a expensas de que los acuerdos alcanzados se ratifiquen por la Comisión de Igualdad:

Se informó de que las próximas XI Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género se celebrarán en Granollers los días 5 y 6 de Octubre.

Asimismo, el Observatorio del CGPJ celebró una reunión con carácter extraordinaria el día 23 de enero, en este mes de enero pasado han sido asesinadas seis mujeres y una niña. El Pleno acordó asumir una reivindicación tradicional del CGAE que se ha ido reproduciendo en las distintas recomendaciones formuladas por el Observatorio del CGAE, la asistencia letrada a la víctima obligatoria antes de la interposición formal de la denuncia. Tenemos que felicitarnos de éste éxito, ya que sin duda es una medida importante para atender debidamente a las víctimas de violencia de género.

En dicha sesión se avaló la especialización de los Juzgados de lo penal y el aumento de competencias territoriales de los juzgados de Violencia sobre la mujer y se resaltó la necesidad de impulsar el uso de los dispositivos electrónicos, una herramienta que se ha mostrado eficaz en la protección de las mujeres víctimas de violencia machista.

En otro orden de cosas, la Subcomisión pretende impartir formación en materia de Violencia de Género, concretamente sobre Ley Orgánica 10/2022, y llevar a cabo una Campaña de sensibilización en materia de violencia de género entre jóvenes y adolescentes.

Por otra parte, se examinó la nueva normativa relativa a la violencia de género, concretamente la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual y se consideró la necesidad de que se modifique la ley de asistencia jurídica gratuita, a efectos de que se pueda asistir a las víctimas de violencia sexual.

Se analizó la modificación del Reglamento de asistencia jurídica gratuita relativa a los requisitos de acceso al servicio de asistencia jurídica gratuita a la mujer víctima de violencia de género y la situación actual en los Colegios de la Abogacía, en lo que respecta al cumplimiento de esta normativa.

Finalmente se revisó el resultado de la Circular sobre si las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se ponen en contacto con los compañeros y compañeras en los casos de violencia de género, con la finalidad de asesorar a las víctimas de malos tratos y debatió el Acuerdo del Pleno del CGAE de

23 de noviembre de 2022 relativo al RD 954/2022 de 15 de noviembre.

5.8. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos

El Vicepresidente D. Jose Arturo Pérez Moreno toma la palabra solicitando en primer lugar que se haga constar en acta, el extraordinario trabajo realizado, así como el agradecimiento por los servicios prestados al Presidente de la Comisión D. Juan José Flores Gómez y a D. Ignasi Puig Vetalló, que dejan de ser Consejeros del CGAE con la toma de posesión en el día de hoy de los nuevos Consejeros y Consejeras.

El Vicepresidente informa de que la Comisión se ha reunido el día de ayer, jueves 2 de febrero de 2023. En la reunión se ha planificado la actividad de la Comisión para el próximo año. Asimismo, también se ha comentado el estado de tramitación y las cuestiones más relevantes de las normativas que se han analizado jurídicamente y están todavía pendientes de publicación por no haber finalizado su tramitación, en fase administrativa o parlamentaria.

En particular, se ha comentado sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Defensa, el Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos, el Proyecto de Ley de medidas de eficiencia procesal en el servicio público de Justicia, el Proyecto de Ley de eficiencia organizativa del servicio público de justicia, el Proyecto de Ley de medidas de eficiencia digital del servicio público de justicia, entre otras.

En relación con el Proyecto de Ley de eficiencia organizativa del servicio público de justicia, señala que se ha publicado el texto normativo tras la votación e integración de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, siendo analizado por esta Comisión.

Asimismo, indica que se ha publicado en el día de hoy la lista de enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios al Proyecto de Ley de medidas de eficiencia procesal en el servicio público de Justicia, las cuales, serán analizadas y cotejadas por la Comisión.

Por último, informe comenta que la Subcomisión de mercantil y concursal

se ha reunido recientemente para planificar su actividad del próximo año.

5.9. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia

El vicepresidente de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, D^o. José María Niederleytner, toma la palabra solicitando en primer lugar que se haga constar en acta, el extraordinario trabajo realizado, así como el agradecimiento por los servicios prestados al Presidente de la Comisión D. Santiago González Recio, al Consejero y Secretario de la Comisión D. Ignasi Puig Vetalló, el Consejero D. Guillermo Plaza, así como al Secretario General D. Jordi Albareda Cañadell, que dejan de ser Consejeros del CGAE con la toma de posesión en el día de hoy de los nuevos Consejeros y Consejeras.

Seguidamente, informa de que la Comisión se reunió en el día de ayer, 2 de febrero, de la que destaca, entre otros, los siguientes asuntos:

Se ha enviado la circular para recordar que el “no” uso de la toga es una recomendación y fomentar su uso, e insta a todos los Colegios que animen a sus colegiados para que usen la toga.

El grupo de trabajo para analizar el EGAE desde el punto de vista de la CRAJ va a comenzar su trabajo con la finalidad de facilitar a los Colegios protocolos o medidas en su relación con la Administración de Justicia.

Se anunció la interposición del recurso contencioso contra al Real Decreto 954/2022, de 15 de noviembre, de creación de setenta unidades judiciales.

5.9.A) Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión Sr. Rodríguez Rodríguez, que informa que se va a reunir el próximo lunes, día 6 de febrero de 2023, sesión en la que se pretende aprobar de cara a presentar al pleno, en primer lugar la propuesta para la formación específica en Mediación a

nivel nacional y en segundo lugar proponer a este pleno las pautas, criterios y requisitos para la futura creación por el CGAE del registro de personas mediadores colegiadas que permita disponer de un censo profesional, ambos grupos han estado trabajando en la elaboración de sendos documentos, que se van a remitir a la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia para su estudio y valoración.

En cuanto a la propuesta de formación genérica en Mediación, se va a consensuar con Formación Abogacía.

En otro orden de cosas, se van a tratar posibles propuestas para las ponencias del Congreso de la Abogacía en la materia y que corresponden con el itinerario 3 (cultura del acuerdo) a las que ya vino a hacer referencia Presidencia con anterioridad. Asimismo informa que ha sido convocado por parte del Ministerio de Justicia el Foro para la Mediación para el próximo día 22 a las 10:30 horas donde se presentará, entre otros y según el orden del día propuesto, el Anteproyecto de Ley de Eficiencia Procesal, hasta este momento el Foro se había creado para el anteproyecto de Ley de impulso a la Mediación.

5.10. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



5.10.A) Grupo de Trabajo de Innovación y Transformación

No se produce informe.

5.10.B) Grupo de Trabajo SIGA

No se produce informe.

5.11 Oficina de Representación Institucional

No se produce informe.

5.12. Oficina de Acción Exterior (OAE)

No se produce informe.

13. Otros grupos de trabajo

5.13.A) Grupo de trabajo Probono

No se produce informe.

5.13.B) Grupo de trabajo de Prospectiva

No se produce informe.

5.13.C) Grupo de trabajo de Coordinación de Colegios y Consejos Autonómicos

No se produce informe.

6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras

No se proponen temas.

7. Ruegos y preguntas

No se producen.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 14.00 horas del día 3 de febrero, de la que esta acta es fiel reflejo.